



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

FE DE ERRATAS

Al Acuerdo General número 1/2015, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, a través del cual se determinó la integración de la Lista Oficial de Peritos para el año 2015 dos mil quince, publicado en el Boletín Judicial del Estado el 30 treinta de enero de 2015 dos mil quince.

Por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, tomando en la sesión ordinaria celebrada el 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince, el suscrito Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia hago constar que, derivado de un error de carácter técnico y administrativo, se incurrió en las siguientes deficiencias:

- a) Se encontró que Omar Humberto Ortiz Concha, al presentar su solicitud inicial, no acreditó contar con título y cédula profesionales en la ciencia de la Contaduría Pública ni obran tales documentos en su expediente personal electrónico. Por lo tanto, incumplió con las bases tercera y cuarta de la convocatoria correspondiente.
- b) Se omitió resolver sobre la solicitud presentada por la aspirante Priscilla de la Vega Cifuentes. Luego de la verificación respectiva, se advirtió que ésta cumplió con los requisitos y aportó los documentos necesarios previstos y exigidos en la convocatoria para ingresar en el rubro de traducción, en la especialidad inglés-español, español-inglés.

Por todo lo anterior, y con base en lo acordado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, se expide esta fe de erratas, a través de la cual se enmiendan dichas deficiencias y, por lo mismo, se modifica la Lista Oficial de Peritos para el año 2015 dos mil quince, contenida en el Acuerdo General número 1/2015, para los efectos siguientes:

PRIMERO: Se decreta la baja administrativa de Omar Humberto Ortiz Concha de la Lista Oficial de Peritos para el año 2015 dos mil quince, en el rubro de contabilidad, en las especialidades de finanzas y economía. Por lo cual, queda expulsado del referido listado para los efectos legales a que haya lugar.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

SEGUNDO: Se determina la incorporación de Priscila de la Vega Cifuentes a la Lista Oficial de Peritos para el año 2015 dos mil quince, quedando, por ende, incluida en la rama y especialidad que a continuación se indica:

XIX.- Traducción.

a) Lenguas extranjeras.

11) Inglés-español, español-inglés.

146 bis.- Licenciada Priscilla de la Vega Cifuentes.

Calle Primera número 65.

Colonia Cordillera Residencial, Valle Poniente.

Código postal 66196.

Santa Catarina, Nuevo León.

Celular: (045) 552-922-5773.

Correo electrónico: priscillacv@hotmail.com

TERCERO: Publíquese esta fe de erratas, por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado para el conocimiento del personal y del público en general. En el entendido de que la publicación en ese rotativo tiene efectos de notificación para las personas señaladas en los puntos primero y segundo de este documento, atento a lo establecido en el artículo 56 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

Lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.

**El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia
y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.**



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

José Antonio Gutiérrez Flores.